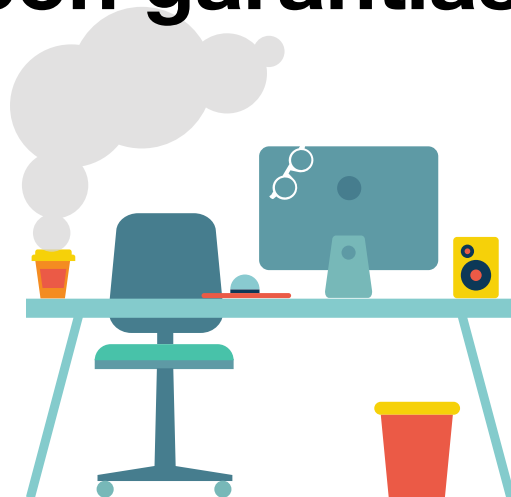


¿Teletrabajo?: Sí, pero con garantías

Tal como CCOO os hemos informado en diferentes comunicados, el Banco inició en 2016 una prueba piloto de teletrabajo, con una primera afectación en el departamento de RRHH. Desde entonces, CCOO hemos reclamado a la Dirección, en diferentes foros, la necesidad de negociar este nuevo ámbito laboral.

CCOO hemos defendido y reclamado al banco un marco regulatorio sobre las condiciones de trabajo del personal afectado que garantice su seguridad, su salud y para que disponga de todos los recursos necesarios para desarrollar su trabajo en las mismas condiciones que si estuviera realizándolo en su centro de trabajo habitual. Y todo ello sin coste alguno para el trabajador/trabajadora.



CCOO presentamos una propuesta [accede aquí](#) al Banco con la intención de que se asuma la necesidad de regular estas condiciones. La propuesta que CCOO entregamos a la Dirección está basada principalmente en:

- I. **Evaluación de riesgos laborales del lugar de trabajo en casa.** Esta evaluación deberá analizar la idoneidad del nuevo lugar de trabajo, carencias y soluciones para resolverlas.
- II. **Recursos.** El Banco deberá proporcionar los recursos necesarios para desarrollar el trabajo en las mismas condiciones que si se estuviera en el edificio del Banco (formación específica y general, mobiliario, internet, etc...).
- III. **Compensaciones,** en línea con lo que las grandes empresas están ofreciendo para sus plantillas (*observa este cuadro comparativo*).

El teletrabajo en otras empresas ¿Quién se hace cargo de...?					
	Banco Sabadell	Propuesta CCOO	BBVA	B.Santander	REPSOL
Equipo informático	Trabajador/a	Empresa	Empresa	Empresa	Empresa
Teléfono móvil	Trabajador/a (si no dispone del corporativo)	Empresa	Empresa	Empresa	Empresa
Gastos internet	Trabajador/a	Empresa	Empresa	Empresa	Empresa
Mobiliario	Trabajador/a	Trabajador/a	Empresa	Trabajador/a	Trabajador/a
Gastos domésticos (a.a., calefacción, luz...)	Trabajador/a	Empresa (importe x día trabajo/semana)	Empresa (50€ mensuales)	Trabajador/a	Trabajador/a
¿Existe formación específica?	No. Hoja informativa	Sí	Sí	Sí	Sí
Evaluación Riesgos Laborales	NO	Sí	Sí	Sí	Sí

Es imprescindible establecer un marco regulatorio para dar garantías a las personas que actualmente trabajan en esta modalidad y las lo puedan hacer en un futuro, pero no podemos permitir que el Banco cargue sobre nuestras espaldas el coste que esto implica porque acabaríamos pagando por trabajar.

CCOO esperamos que el Banco sea sensible a nuestra propuesta de negociación, acorde con lo que se está firmando en grandes empresas y pueda fructificar en un acuerdo.